

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 112, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 Fracción VI, 3 Fracción I, IX y XI, 4, 10, 14 Fracción V y VI, 38, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; Título Primero Capítulo Único 1, 2 Fracción I y II, 3 Fracción IV, 4 Fracciones XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, Título Segundo Capítulo Primero 6, 7, 8, 9 y 11, Capítulo Segundo 18 Fracción I y II, 19 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de La Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 66 y 68 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl; 8 Fracción VI y XXXIII, 48, 50 y 83 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2018; se tiene a bien presentar la siguiente:

El Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl, a través de la Dirección de Desarrollo Social y la Subdirección de Programas Especiales

CONVOCATORIA

A los adultos de 60 años o más, que vivan en el Municipio de Nezahualcóyotl preferentemente en condiciones de marginación, vulnerabilidad, pobreza o exclusión social, a incorporarse al Programa:

“ GENTE MAYOR, APOYO MEJOR ”



Bajo los siguientes lineamientos:

EL PRESENTE PROGRAMA CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2018 ; OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la alimentación de los Adultos Mayores de 60 años y más, a través del otorgamiento de un paquete alimentario conformado por productos básicos.

TIPO DE APOYO

Se otorgarán paquetes alimentarios que contengan productos básicos.

REGISTRO

Para el proceso de Registro, se dará prioridad a los beneficiarios del ejercicio 2017

- Se realizará en visita domiciliar por el personal designado por el Gobierno Municipal.
- En los casos donde se acredite impedimento físico que justifique no realizar el trámite de forma personal, el solicitante podrá designar un representante mediante carta poder y la firma de 2 testigos incorporando copia fotostática de sus respectivas identificaciones oficiales con fotografía.
- Todos los trámites del Programa son gratuitos; el llenado de la Solicitud de Registro e Incorporación no representa el ingreso al Programa.

El periodo de Registro se realizará a partir del mes de abril de 2018

REQUISITOS

- 1) Ser residente del Municipio de Nezahualcóyotl.
- 2) Tener 60 años de edad cumplidos o más.
- 3) Llenar la Solicitud de Registro e Incorporación al Programa.
- 4) Para el trámite de registro Presentar COPIA FOTOSTÁTICA de los siguientes documentos:
 - a) Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - b) Identificación oficial (Credencial para Votar , Pasaporte o Cédula Profesional);
 - c) Comprobante de domicilio reciente con domicilio dentro del territorio del Municipio de Nezahualcóyotl (Recibo de Predio, Agua, Luz o Telefonía fija);
- 5) Cumplir los requisitos dentro de los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

DERECHOS DE LOS SOLICITANTES

- A) Ser tratados con respeto y equidad.
- B) En caso de ser integrado en el Padrón de Beneficiarios del Programa, recibir el apoyo correspondiente.
- C) Los datos personales recabados serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- D) Los establecidos en el Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia”.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO.

DISPOSICIONES GENERALES

- A) Se validará domiciliarmente la información proporcionada por los solicitantes.
- B) Las Solicitudes de Registro e Incorporación al Programa serán aprobadas a partir del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo al criterio de prelación en el proceso de pre-registro y la disponibilidad de los recursos.
- C) Las situaciones o incidencias no previstas en las Reglas de Operación serán resueltas por la Dirección de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Programas Especiales.

PRE – REGISTRO

Los solicitantes NO beneficiarios del ejercicio 2017, deberán pre-registrarse para su registro posterior en el programa, a partir de las vacantes disponibles.

DIA Y HORARIO DE PRE REGISTRO

**Viernes 20 de abril de 2018
en un horario de atención de 9:00 a 17:00 Hrs.**

Para el Pre-Registro se deberá presentar copia fotostática de:

Identificación oficial vigente con fotografía, (Credencial para Votar, Pasaporte o Cédula Profesional)

LUGARES DE PRE-REGISTRO

1. **Centro Social No. 1**
Valle del Carmen entre Valle Yukón y Valle Yang-Tse Col. Valle de Aragón 1ª Sección
2. **Centro de Atención a Débiles Visuales**
Av. Cuauhtémoc esq. 4ª Avenida, Colonia Estado de México
3. **Auditorio Municipal “Alfredo del Mazo”**
Villa de Guerrero s/n entre Av. Coatepec y Av. Pantitlán, Colonia Atlacomulco
4. **Centro Cultural Plurifuncional (Exconasupo)**
Av. San Ángel esq. Escondida, Colonia Ampl. Vicente Villada.
5. **Casa de Cultura “Rey Neza”**
Coatlínchan entre Matlalzihuatzin e Ixtlixochitl, Unidad Rey Neza
6. **Casa de Cultura “Las Águilas”**
Av. Kennedy Esq. Sur 1 Col. Ampl. Las Águilas
7. **Alberca Semi Olímpica**
Av. Pantitán esq. Oriente 20 Col. Reforma

ENTREGA DE LOS APOYOS

- * Se hará en el domicilio del Beneficiario por el personal designado por el Gobierno Municipal.
- * Se realizarán hasta 3 visitas de propósito de Entrega durante el periodo correspondiente; al cabo de estas, y en caso de no ser localizado, el beneficiario será dado de baja del Programa.
- * En casos excepcionales, podrán realizarse citas programadas para entrega en el domicilio del Beneficiario.
- ** La entrega del beneficio se suspenderá por causas de fuerza mayor, cuando surja una eventualidad que ponga en riesgo a los beneficiarios o la operación del Programa.